

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA KUMIKO S.A.

La compañía KUMIKO S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 23 de Septiembre de 2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución S.C.U.D.C.Q.11.004590 de 14 de Octubre de 2011.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Participaciones 800 Valor US\$ 1,00.

3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: UNO LA PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTÍCULOS PUBLICITARIOS Y PROMOCIONALES.

Quito, 14 de Octubre de 2011

Dr. Oswaldo Noboa León
DOCTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(82150

REGIONAL JUDICIAL
DISTRICT CHAIRMAN

REPUBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO TRIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL

[illegible]

Dr. Mark Tarrant de Valverde
SECRETARIA
JUZGADO 21 DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE QUAYASQUE
Oct. 6-20, Nov. 3 (81217)

JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE QUAYAGUEL
EXTRACTO DE CITACION

A: OTTON GUILLERMO VILLÓN CEVALLOS
HAGO BASTA: Que mediante sorteo de ley, ha tocado conocer el juicio
VENAL GUIMARIN No. 725-2013, seguida por Ángel Morales Ma-

OBJETO DE LA DEMANDA: Estará basada en lo dispuesto en Sección

VISTOS: La demanda que antecede presentada por Acosta Morán

[illegible]

Ab. Francisco Ortaño Ortaño
Jefe de Juzgado Décimo Segundo de lo Civil de Quevedo
Oct. 7-20; N.º 7 (8135)

ALVARADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

ACTOR: ADRIANA ELIZABETH TAMAYO MORELLO.

CNA.
 JUSTO Rectificación del nombre de LOLA MORILLO por MARIA DOLORES MORILLO B.
 TRANS en la partida de nacimiento.
 TRANSITO ESPECIAL.
 CUENTA: INCONTINUADA
 FECHA DE INICIACION DEL JUICIO: 15 de Junio del 2011.
 NUMERO DE CAUSA 701 2011 - 82
 DOMICILIO LEGAL: Casita Judicial No. 3030 Dr. Eugenio Cadenas
 Presidencia

(FNU) VISTOS. La competencia de este caso se ha radicado en sede judicial por ser caso no conocimiento de la responsabilidad, en mi calidad de Juez Encargado de la Jurisdicción Municipal de Decisión Personal No DOK, QJDP de 22 de mayo del 2011. En principio la demanda corresponde al estado, para que a través del representante de la ley, en conjunto de quien el Interdicto Interpone, se haga valer los derechos de este por la fuerza por un lado, y al otro de las particularidades de mayor gravedad y que se agotan en sede judicial de Quiébrase del juicio, entonces con el señor Juez Provincial del Registro Civil de Pichincha y con el Agente Piscal de la Fiscalía. Aguardase la documentación acompañada. NOTIFICO.

DR. WILMER AMBROSIO ROBLES
JUEZ ENCARGADO

de nuevo judicial del Palacio de Justicia esta ciudad de Quito. Para tener
razones.

Dra. Paola Amparo Serrano
SECRETARIA (n)
JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

Certifico que es fiel copia del original
publicado el 20 de Octubre del 2011.

EL TELÉGRAFO
BOLETÍN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE TRÁFICO


Ing. Greta Orrala O.
Jefe Nacional de Tráfico
Guil, Enero 08 del 2014.